

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 556/2012.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 1876/2012 de fecha 02 de Agosto de 2012, emitido por la Jefa Administrativa del Departamento de Educación, Sra. Orieta Burgos Hermosilla, mediante el cual solicita un fondo a rendir, por la suma total de **\$100.000**, (cien mil pesos), destinado a cubrir los gastos de inscripción al XV Congreso Nacional de Educación Especial 2012, patrocinado por el Ministerio de Educación y organizado por la Asociación Nacional de Educadores Diferenciales de Chile y la Secretaría Ministerial de Educación Región de Valparaíso, entre los días 10 y 11 de Agosto de 2012; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:


1.- Otórgase fondo a rendir, a don **MANUEL CASTILLO LOCK**, RUT 6.278.420-2, Jefe Administrativo del Departamento de Educación, por la suma total de **\$ 100.000**, (cien mil pesos), destinado a cubrir los gastos de inscripción de las funcionarias Ema Colque Ramírez y Loreto Merino Cereceda en el XV Congreso Nacional de Educación Especial 2012.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto de Educación Vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control